



Expediente n.º: 743/2018

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procedimiento de Contratación Patrimonial

Fecha de iniciación: 06/07/2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE ADJUDICACIÓN

Visto la providencia de esta Alcaldía en fecha 10.07.2018 por la que se pone de manifiesto y aprueba la conveniencia de realizar una Concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público: Barra de bar en el Centro Multifuncional para atender necesidades de bebida y alimentos sin elaborar para el evento Cine de Verano programado los días 16 a 21 de Julio 2018, inclusive; y el evento Cenirok programado el día 03 de Agosto de 2018, Por carecer el Ayuntamiento de medios humanos y materiales.

Visto la publicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares acordado por esta Alcaldía el día 10.07.2018 y, en la misma fecha, publicado en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Visto el certificado del Secretario de la Corporación en fecha 16.07.2018 sobre ninguna oferta presentada durante el plazo de licitación dado.

Considerando el artículo 150.3 "infine" interpretado "a sensu contrario" LCSP.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Declarar desierta la licitación sobre la Concesión administrativa de la Barra de bar en el Centro Multifuncional para atender necesidades de bebida y alimentos sin elaborar para el evento Cine de Verano programado los días 16 a 21 de Julio 2018, inclusive; y el evento Cenirok programado el día 03 de Agosto de 2018, por falta de licitadores

SEGUNDO. Publicar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Perfil del Contratante a los efectos de su general conocimiento conforme al artículo 154 LCSP.

Documento firmado electrónicamente, en Cenicientos día y hora de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Cenicientos